INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 1 de febrero de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Once de Marzo de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2021-962

En atención a la solicitud deprecada por la apoderada judicial de la parte demandante y por encontrase procedente, de conformidad con lo normado en el parágrafo 2 del numeral 6 del artículo 291 del C.G. del Proceso, se **DISPONE:**

1.- Por Secretaría, ofíciese a la COOMEVA EPS S.A. para que indiquen con destino a este Despacho y para el proceso de la referencia, si en sus bases de datos reposa información que sirva para localizar a la parte demandada. **Ofíciese.**

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 14 de marzo de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 018

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria